

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
47	/18

Montevideo, 14 de febrero de 2018.

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de un Docente Encargado en el área de Matemática para las unidades curriculares de Matemática I y II para la carrera de Ingeniería en Mecatrónica.

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado IMEC 5/17 desde el día 26 de octubre de 2017 en la página web de la UTEC,; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado e) la evaluación psico-técnica de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Ascende;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

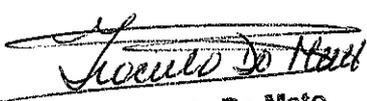
II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso IMEC 5/17 para la contratación de un Docente Encargado en el área de Matemática para las unidades curriculares de Matemática I y II, para la Ingeniería en Mecatrónica.
- 2°. Contratar al Lic. Daniel Arzuaga, C.I. N° 6.286.814-7 en esta instancia.
- 3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



**Lic. Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica



**Ing. Agr. Pablo Chilbroste**  
Consejero  
Universidad Tecnológica



**Dr. Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica